



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

25 NOV. 2015

Montevideo,

Acta N° 93

Res. N° 4

Exp. N° 2014-25-1-006157

VISTO: La solicitud planteada por la Gerencia de Gestión Financiera de fecha 16 de noviembre de 2015.

CONSIDERANDO: I) Que en la citada nota, se solicita la habilitación crédito en el Grupo 0 "Servicios Personales" por un monto total de \$ 593.012 Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial", aclarando que se cuenta con la disponibilidad Financiera correspondiente.

II) Que dicha solicitud es a fin de poder efectuar la liquidación y pago de los honorarios por juicios ejecutivos del Impuesto de Enseñanza Primaria en lo que respecta a los administrativos y procuradores.

III) Que el Consejo de Educación Técnico Profesional informa un saldo disponible en el Grupo 0 "Servicios Personales", Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial", que habilita la realización de la presente trasposición.

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto estima pertinente, realizar una trasposición del crédito del Programa 04 al Programa 01, Grupo 0 "Servicios Personales" Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial".

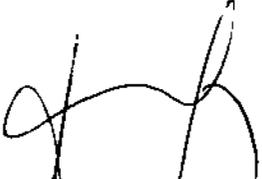
ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el Ejercicio 2015, Financiación 1.2 de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante			
Programa	Objeto	Descripción	Importe
04 - Educación Técnico Profesional	057	Becas de trabajo y pasantías	472.520
	081/000	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	92.141
	082/000	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	4.725
	087/000	Aporte patronal a FONASA	23.626
Total Objeto Reforzante			593.012
Objetos Reforzados			
Programa	Objetos	Descripción	Importe
01 - Consejo Directivo Central	042/014	Por permanencia a la orden	466.446
	048/007	% diferencia del aumento - A162 L16713	6.074
	081/000	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	92.141
	082/000	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	4.725
	087/000	Aporte patronal a FONASA	23.626
Total Objetos Reforzados			593.012

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera, y al Área de Contabilidad Financiera. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase por su orden al Área de Programación y Control Presupuestal y a la Gerencia de Gestión Financiera.



Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN



Prof. Néstor Pereira Casella
CONSEJERO
Consejo Directivo Central
A.N.E.P.
presidente